



ASISTENTES

Sra. Alcaldesa

D^a ROSA FERRER SENDRA

Tte de Alcalde

D. JOSE BALLESTER JAIME

Sres. Concejales

D^a CAROLINE JANE MARY DONE

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

D^a M^a JESÚS MESTRE CHESA

D. JAIME MORENO GARCIA

D. JAVIER SERER CORTELL

No Asisten:

D. Secretario

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

SESIÓN Nº CUATRO DE 2001

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL UNO.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a veintiseis de abril de dos mil uno, siendo las veintidós horas diez minutos, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D^a Rosa Ferrer Sendra, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA, EN BORRADOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la Sesión 3/2001 de fecha 29-03-2001, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- CORRESPONDENCIA.

Se dio cuenta de los siguientes escritos:

a) Reclamaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

- De Michele Averard reclamando el recibo del ejercicio 2001 del vehículo Mitsubichi Pajero 2,5 TD, matrícula A-8023-RD (hoy A-6981-CV), el cual fue vendido con fecha 19-12-2000. Tras el examen de la documentación se acuerda admitir la reclamación y dar de baja dicho vehículo en el Padrón cobratorio del ejercicio 2001.
- De Jaime Ferrer Mora, solicitando la baja del ciclomotor marca Vespino, matrícula AA-48, por baja del mismo, accediéndose a lo solicitado.
- De Francisco Chesa Serer, solicitando la baja del ciclomotor marca Mobilette, matrícula AA-0006, por baja del mismo, accediéndose a lo solicitado.
- De Christofher John Foakes, reclamando el impuesto de circulación del ejercicio 2001 del vehículo Citroen ZX, matrícula A-0024-CJ, por duplicidad al estar a nombre de su esposa y figurar en La Nucia, acordándose admitir la reclamación y dar de baja en el presente ejercicio el vehículo indicado.
- De Suma Gestión Tributaria, solicitando la baja en el ejercicio 2001 del vehículo Opel Kadett 1.4, matrícula A-2525-BZ al figurar con datos incorrectos en su listado, accediéndose por unanimidad a lo solicitado.



- De Suma Gestión Tributaria solicitando la baja en el ejercicio 2001 del vehículo Renault 19, matrícula A-6042-CV al haber sido transferido el 23-10-1997, accediéndose a lo solicitado, por unanimidad.
- b) De la Universidad Nacional de Educación a Distancia, centro asociado de Denia, solicitando ayuda económica para el sostenimiento del centro, en base al alumnado matriculado con residencia en este Municipio. Tras la lectura del escrito por unanimidad de los asistentes, se acuerda conceder una ayuda económica por importe de quince mil pesetas, al centro asociado de Denia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- c) Informe de los servicios técnicos Municipales, referente a la viabilidad de reducción fianza de garantía de infraestructura presentada por D. Antonio Luis Vicens Vidal, por importe de 2.300.000 pts. en la cantidad de 1.700.000 pts.
- d) Informe de los servicios técnicos Municipales, referente a la viabilidad de reducción fianza de garantía de infraestructuras, de aval bancario, por un importe de 791.8790 pts., en la cantidad de 556.000 pts.

3.- PLAN PROVINCIAL DE CAMINOS RURALES

Dada cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 69, de 24-3-2001 del Plan de ayudas para arreglo de caminos de titularidad municipal, por unanimidad de los asistentes se acuerdan los siguientes extremos:

1º.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, la ayuda correspondiente a la siguiente obra:
DENOMINACIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO "LA CAVA" DE ALCALALÍ

2º.- Aprobar la Memoria Valorada del camino "La Cava" por su presupuesto de 3.326.409 pts.

3º.- Comprometerse a hacerse cargo de la aportación Municipal resultante de la parte no subvencionada por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

4º.- Delegar en la Alcaldesa del citado municipio, la representación para la firma de los documentos precisos, así como para el cobro en su día, de las cantidades correspondientes a dichas ayudas.

5º.- Que este Municipio dispone de los terrenos y de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras mencionadas y que el camino objeto de mejora, no discurre por vía pecuaria en todo su trazado.

4.- SEÑALIZACIÓN DE CALLES

Dada cuenta a los presentes de la planimetría elaborada para la regulación del tráfico rodado urbano, mediante nueva señalización de calles, la Corporación por unanimidad de sus miembros, acuerda, dar su aprobación a la nueva regulación propuesta, autorizando el gasto de adquisición de nuevas señales.

5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE DE ALCALALÍ

Dada cuenta del expediente tramitado para contratar la gestión indirecta mediante concesión del servicio público de Suministro domiciliario de agua potable, y teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 67 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las administraciones Públicas, la Corporación, con los votos a favor de cinco de sus miembros y en contra de D. Jaime Moreno y D^a M^a Jesús Mestre, al considerar mas idónea la gestión municipal directa del servicio, acordó:



Primero.- Aprobar el proyecto de gestión indirecta mediante concesión del servicio público de Suministro domiciliario de agua potable.

Segundo.- Incoar expediente de contratación en los términos previstos en el art. 67 de la referida Ley.

Tercero.- Declarar de tramitación ordinaria del expediente de contratación, sin reducción de los plazos ordinarios a la mitad.

Cuarto. - Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto y por la forma de concurso.

Quinto.- Aprobar el Plan Director del Servicio, otorgándole al mismo el carácter de Anteproyecto del Servicio.

Sexto. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrá de regir el contrato.

Séptimo. - Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite si podrá comenzarse la gestión del servicio, incorporando al expediente copia del contrato.

6.- INFORMES SOBRE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se dio cuenta de los Decretos del nº 59 al 75 de 2.001, emitidos por la Alcaldía, quedando enterada la Corporación.

7.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes facturas y pagos:

- Encarna Serer Vicens, por limpieza del colegio del 30-3-2001, hasta el 18-4-2001	20.500 pts.
- Fontanería Blazquez S.L., por instalación de goteo en Centro Cívico	41.049 pts.
- La Almazara Promociones Urbanísticas, S.L., por trabajos realizados con la retro-en desagüe del camino San Juan	26.100 pts.
- Limpiezas de la Marina, S.L., por recogida de basura y limpieza correspondiente a marzo	788.150 pts.
- Javier Serer Cortell, por trabajos en el jardín del Centro Cívico	21.000 pts.
- José Vicente Costa Ribes, por reparaciones en el Centro Cívico	24.128 pts.
- Soldumar, C.B. por plantas para el jardín del Centro Cívico	133.536 pts.
- Vicens Vidal, S.L., por pintar el Centro Cívico y repasar Ayuntamiento	155.208 pts.
- Result Informática, por ordenador para archivo municipal	335.704 pts.
- Miguel Martínez Canto, por 35 cepos	87.500 pts.
- Cooperativa Agrícola Valenciana San José, productos piscina y varios	70.852 pts.
- Jesús Castro Revorio, por viajes al curso de calidad en la Administración Pública y jornada información proyecto ASIA 2003	25.865 pts.
- Construcciones y Reformas Juan José Monserrat Ferrer, por mano de obra en el Colector	486.156 pts.
- Juan José Monserrat Ferrer, por mano de obra en camino Planet	67.280 pts.



8.- APROBACIÓN DE CONVENIOS URBANÍSTICOS

Se sometió a la consideración del Ayuntamiento Pleno el siguiente convenio de colaboración urbanística:

- De D. Wolfgang Dieter Puls y D^a Brunhilde Perperidis, para el desarrollo urbanístico de la parcela sita en la Urbanización La Solana de Alcalalí, Finca nº 1.450, Libro 15, Tomo 1.300, del Registro de la Propiedad de Pedreguer según escritura otorgada ante el Notario de Orba D. Antonio Luis Mira Cantó , el 22 de junio de 1998, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, autorizándose así mismo a la Alcaldía Presidencia para la firma del mismo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE EN FUNCIONES

EL SECRETARIO